

	Fecha de lanzamiento: 5 de julio 2019	
Procedimiento	CO-003	Versión: 1.0
Título del documento:	Política de relaciones con intermediarios	

POLÍTICA DE RELACIONES CON INTERMEDIARIOS

1. Objetivo

La Política de relaciones con intermediarios define la forma en que el GRUPO SERUNION (en adelante, SERUNION) lleva a cabo sus relaciones con intermediarios como agentes, consultores, proveedores de negocios para asegurarse de que cumplen las reglas de lucha contra la corrupción del grupo, así como las pautas para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas a la que la empresa está sujeta.

2. Alcance

Esta Política es una herramienta de información para nuestros trabajadores e intermediarios, para enfocar las prácticas corporativas hacia la lucha contra la corrupción. Todos los colaboradores de Serunion están obligados a trabajar dentro de las guías de "buenas prácticas" proporcionadas.

3. Responsabilidades

- a) En la medida de lo posible, se deben evitar iniciar o mantener este tipo de relaciones con intermediarios y, por tanto, fomentar la contratación de servicios con clientes o proveedores, de forma directa.
- b) Si es absolutamente necesario iniciar una relación con un intermediario o agente, Serunion debe suscribir el contrato estándar que se le facilitará a través del Departamento Legal. No se permitirían modificaciones, excepto si son aprobadas por el departamento de compliance de Serunion y por el departamento legal de Serunion y del Grupo.
- c) Previa firma de este contrato, se deberá informar al Departamento Legal de Elior y al Chief Compliance Officer, de la necesidad de suscribir el acuerdo, acompañando un informe preceptivo que justifique las razones por las que se aconseja iniciar una relación mercantil con un intermediario. Ello se hará por medio del Departamento Legal de Serunion y su Compliance Officer.
- d) Una vez suscrito el contrato, es obligatorio recopilar y mantener archivada y a disposición toda la documentación que pueda respaldar la existencia real del servicio descrito en el contrato. Por esta razón, todos los contratos de este tipo deben reunirse en una única carpeta.
- e) Antes de realizar cualquier pago al intermediario, se debe solicitar al mismo un certificado de titularidad de su cuenta bancaria y comprobar la legitimidad de la cuenta.

MATRIZ DE APROBACIÓN:

Autor/es	Nombre: Héctor Déniz	Fecha/ Firma 
	Posición: Compliance Officer	
Propietario	Nombre: Héctor Déniz	Fecha/ Firma 
	Posición: Compliance Officer	
Aprobación por:	Nombre: Antoni Llorens Tubau	Fecha/ Firma 
	Posición: Director General	
	Nombre: Rosa Sánchez Olmos	Fecha/ Firma 
	Posición: Directora Financiera	
Distribución	Todos los empleados Serunion S.A.U	julio de 2019

HISTORIAL DE MODIFICACIONES:

Hasta la fecha no ha habido modificaciones.